Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 32 | **O.C. Institucional**

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	**Fecha de Emisión :**	13/12/2022
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado:	420.894	**Tipo de Procedimiento:**	*CD N° 17/2022*
Descripción del Llamado:	Adquisición de Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio	**Resolución N°**	878 — **Fecha:** 22/11/2022
Proveedor:	*DENTOPAR de Graciela Jara* — *TEL.: 021 205055*	**RUC:**	877894-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8	Elevador Recto	UNIDAD	A&J	PKT	10	31.000	310.000
2	9	Fresa Quirúrgica N° 6	UNIDAD	SYBRON	USA	10	68.000	680.000
3	10	Fresa Quirúrgica N° 8	UNIDAD	SYBRON	USA	10	68.000	680.000
4	11	Fresa Cilindrica	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	7.200	72.000
5	14	Fresa Zekrya	UNIDAD	MAILLEFER	SUIZA	12	112.300	1.347.600
6	15	Freson	UNIDAD	MAILLEFER	SUIZA	4	48.000	192.000
7	22	Kit de Cemento para fijación de brackets	JERINGA PRE CARGADA	FGM	BRASIL	15	110.000	1.650.000
8	23	Liquido Hemostático	UNIDAD	MAQUIRA	BRASIL	10	48.000	480.000
9	27	Papel de articular ultrafino	ROLLO	THALYS	PKT 1ER LINEA	15	145.332	2.179.980
10	29	Pinza para brakets	UNIDAD	PANORAMA	PKT	1	40.000	40.000
11	30	Pinza porta tubos	UNIDAD	MORELLI	BRASIL	2	87.000	174.000
						TOTAL		*7.805.580*

SON GUARANIES *Siete Millones ochocientos cinco mil quinientos ochenta.-*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13 DIC 2022 — Hasta: 23 DIC 2022

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje:---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: Recursos del Tesoro Objeto de Gasto 1-358-10-01 "Utiles y materiales médico quirúrgicos y de laboratorio"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S. Prog.	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dpto.	MONTO
2022	1	1	0	7	358	10	01	11	7.805.580
						Total:			7.805.580

C.P. Manuel Florentin — **Jefe del Dpto. Presupuesto**	*C.P. Manuel Florentin* — **Encargado de Despacho Dirección Administrativa**	*Prof. Dr. Rodolfo Petruchino Galeano* — **Decano**
Ing. Ana Barreto Bordón — **Jefa del Dpto. U.O.C**	*Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto* — **Trámite Interno**	DENTOPAR Especialidades Odontológicas RUC: 877894-9 Mcal. Francisco Solano López Esq. Aca e/ Pa'i Perez y Perú Asunción - Paraguay Tel/Fax: (021) 20.50.55 — Sello — **Firma del Proveedor**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.